



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EE-2020-00245131-UNC-ME#FCS

---

VISTO:

Lo solicitado por la estudiante MAGNANI Paula, DNI 35.581.083, referido al pedido de equivalencia en forma total del Curso libre II de la Licenciatura en Trabajo Social, por el Curso realizado “ Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos ”, certificado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba ; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la Carrera, Mgter. Natalia Becerra, sugiere, que evaluado lo solicitado y la documentación probatoria que se adjunta, otorgar la Equivalencia Total, con una nota de 7 (siete), en el Curso libre II de la Licenciatura en Trabajo Social, por el Curso realizado “ Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos ”.

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Mgter. Mariana Patricia Acevedo, otorga y el visto bueno y sugiere otorgar lo solicitado.

Que es necesario asentar este procedimiento por medio de la resolución de autoridades superiores, de acuerdo a las normativas vigentes.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** Otorgar a la estudiante MAGNANI Paula, DNI 35.581.083, equivalencia total, con una calificación de 7 (siete), en el Curso libre II de la Licenciatura en Trabajo Social, por el Curso realizado “Experiencia de articulación intersectorial e inter-académica de prácticas con énfasis en Consejería en Derechos Sexuales y Reproductivos ”.

**ARTÍCULO 2º:** Protocolizar. Notificar. Comunicar a la interesada y al Área Enseñanza de la

Facultad para sus efectos. Oportunamente, archivar.